

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 178

Impreso el día 7 de junio de 2016

Término del artículo 113: 16 de junio de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Apertura** oficial del año académico e inicio del ciclo lectivo, de la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Abdala de Matarazzo, Pastoriza, Oliva, Juárez (M. H.), Herrera (J. A.) y Navarro.** (2.544-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la apertura oficial del año académico en la flamante Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la apertura oficial del año académico e inicio del ciclo lectivo, por primera vez, de la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Rubén D. Giustozzi.

– Elia N. Lagoria. – Leonor M. Martínez Villada. – Soledad Martínez. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la apertura oficial del año académico en la flamante Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito ante la apertura oficial del año académico en la flamante Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero –UNSE–, que posibilitará por primera vez en esa casa de altos estudios la formación profesional en la carrera de medicina.

Norma A. Abdala de Matarazzo. – José A. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza.